

ACTA No. 01 /2025

En Danlí, Departamento de El Paraíso, el día viernes veintiocho **(28) de marzo del** año dos mil **veinticinco (2025)**, a las **once con diecinueve minutos de** la mañana **(11:19 p.m.)** se celebró Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila y con la asistencia de los Regidores Municipales:** Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Noe Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, presentes Sra. Petronila Zelaya, en su condición de Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:

1.- Comprobación del Quórum.

2.- Apertura de la Sesión.

3.- Invocación a Dios.

4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.

5.-Tema:

AVANCES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN, LOGROS Y DESAFÍOS DEL PROGRAMA FOCAL IV EN EL MUNICIPIO DE DANLÍ, EL PARAÍSO.

6.- Acuerdo.

7.- Cierre de la Sesión.

1.-COMPROBACION DEL QUÓRUM.

Presentes en la Sesión Extraordinaria la corporación municipal, excepto el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, quien dejó excusa escrita por que estará fuera del país , T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, quien envió excusa escrita por participar como panelista en foro de Migración en San Pedro Sula en la Universidad Católica, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, quien envió excusa por escrita por motivo de viaje a Tegucigalpa a cita médica con su padre, no presentando excusa los Regidores Municipales Sres. Rogelio Antonio Ávila Valladares, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga y Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos.

2.- APERTURA DE LA SESION.

Una vez comprobado el Quórum, el Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, declaró Abierta la Sesión a las 11:19 a.m.

3.-INVOCACION A DIOS

Oración al Padre Celestial por el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla.

4.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

El Secretario Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda, misma que fue sometida a discusión por el Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, somete a aprobación la presente agenda. - Siendo APROBADA por los miembros de la Corporación Municipal.

5.-TEMA:

AVANCES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN, LOGROS Y DESAFÍOS DEL PROGRAMA FOCAL IV EN EL MUNICIPIO DE DANLÍ, EL PARAÍSO.

Presentes en la presente sesión de Corporación Municipal los Sres:

1.- David Antonio García en su condición de Coordinador Técnico de Proyecto FOCAL IV.

2.- Odelky Sugely Medina Sosa, en su condición de Asistente Técnico del Proyecto FOCAL IV.

3.- Leticia Urrutia, e su condición de Asesor Técnico de MANORPA.

Saluda el Sr. David Antonio García, en su condición de Coordinador Técnico del Proyecto FOCAL IV, manifestando que viene a presentar lo que es el informe ejecutivo de los avances del Proyecto FOCAL IV en el municipio de Danlí, Departamento del Paraíso de la siguiente manera:

Introducción al Informe Ejecutivo sobre el Proyecto Focal IV

El presente informe ejecutivo tiene como objetivo exponer los avances alcanzados en el marco del Proyecto Focal IV, cuyo propósito fundamental es la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del municipio. Este proyecto, en su fase inicial, comenzó con la recopilación y análisis de la línea base, una etapa crucial para la construcción de un diagnóstico integral que guíe las futuras estrategias de desarrollo del municipio. **Es importante resaltar que, de no completarse de manera exitosa el Proyecto Focal IV, no se percibirán las transferencias a la municipalidad, ya que la realización del proyecto es un requisito obligatorio establecido por la Secretaría de Gobernación para que el municipio acceda a los recursos y competencias previstas.**

El Proyecto Focal IV se estructura a través de una metodología compuesta por 10 fases que abordan de manera sistemática los diferentes aspectos necesarios para lograr una actualización efectiva del PDM. Aunque el municipio ya contaba con un PDM vigente correspondiente al periodo 2020-2024, se ha considerado pertinente realizar una evaluación profunda de los Planes de Desarrollo Comunal (PDC) y los Planes de Desarrollo Zonal (PDZ). Este análisis permitirá identificar áreas de mejora, evaluar los logros alcanzados y ajustar las estrategias de desarrollo a las nuevas realidades y necesidades emergentes.

El enfoque principal del trabajo realizado hasta la fecha ha sido la revisión exhaustiva de los PDC y PDZ, así como la identificación de las líneas de acción más relevantes para la reformulación del PDM. Este proceso es fundamental para asegurar que el nuevo plan no solo sea más efectivo, sino también más acorde con los desafíos actuales del municipio, promoviendo un desarrollo sostenible, inclusivo y adaptado a las exigencias de la comunidad.

Este informe tiene como fin presentar un resumen detallado de los avances alcanzados hasta el momento, describiendo las fases completadas, los hallazgos obtenidos y los próximos pasos a seguir para culminar con éxito la actualización del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando así la implementación efectiva de las políticas y estrategias en beneficio de la comunidad.

Objetivo General:

Actualizar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del municipio a través de la evaluación de los Planes de Desarrollo Comunal (PDC) y los Planes de Desarrollo Zonal (PDZ), mediante la reformulación de sus bases y la incorporación de nuevos enfoques, con el fin de garantizar su alineación con las necesidades y prioridades actuales de la comunidad, de acuerdo con la metodología establecida en el Proyecto Focal IV.

Objetivos Específicos:

1. **Evaluar los Planes de Desarrollo Comunal (PDC) y los Planes de Desarrollo Zonal (PDZ):** Realizar un análisis exhaustivo de los PDC y PDZ existentes, identificando logros, debilidades y áreas de mejora para entender el impacto de las políticas públicas implementadas hasta la fecha.
2. **Levantamiento de línea base actualizada:** Recopilar y analizar datos clave sobre los aspectos sociales, económicos, y ambientales del municipio, para establecer una línea base sólida que sirva como punto de partida para la reformulación del PDM.
3. **Reformular las bases del PDM:** Ajustar las estrategias, objetivos y metas del PDM vigente (2020-2024) con base en los resultados obtenidos de la evaluación de los PDC y PDZ, asegurando que se alineen con las nuevas prioridades del municipio y las demandas de la población.
4. **Actualizar el PDM:** Incorporar las propuestas de mejora en la actualización del PDM, garantizando que el nuevo plan responda a las realidades actuales del municipio y sea más efectivo en la promoción del desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.
5. **Fortalecer la participación ciudadana:** Promover la inclusión de la comunidad y actores clave en el proceso de evaluación y reformulación del PDM, a través de consultas y actividades participativas, para asegurar que el plan refleje las verdaderas necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.
6. **Asegurar la viabilidad de la implementación del PDM actualizado:** Definir un plan de acción y recursos necesarios para la implementación efectiva del PDM reformulado, identificando actores responsables, plazos y mecanismos de seguimiento.

Situación Actual.

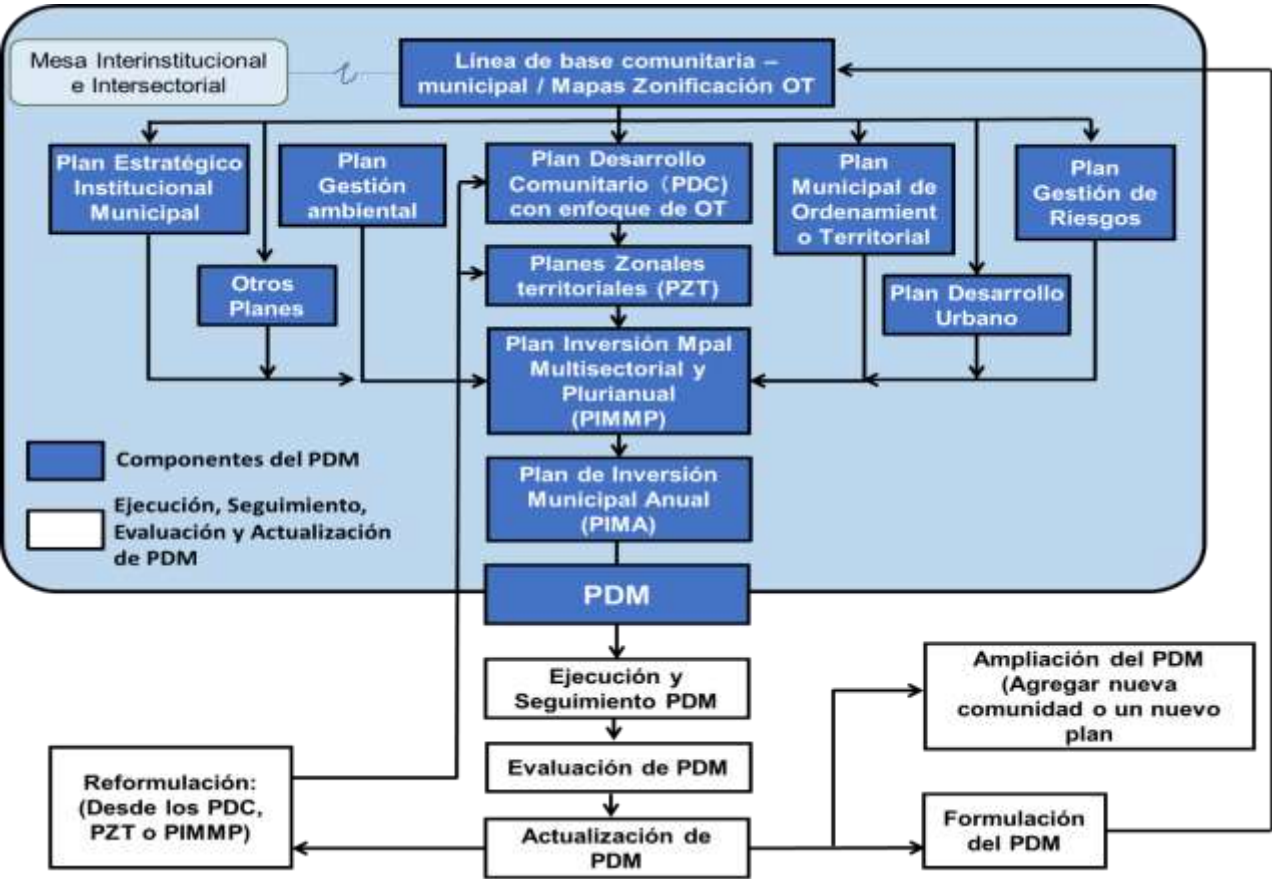
En el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), actualmente nos encontramos en la fase de evaluación de los Planes de Desarrollo Comunitarios (PDC). Este proceso busca revisar los avances y resultados obtenidos hasta la fecha, identificar áreas de mejora y reformular las estrategias necesarias para asegurar que el PDM refleje de manera efectiva las prioridades y necesidades del municipio.

A lo largo de esta fase, se ha realizado un levantamiento de datos en diversas comunidades y aldeas del municipio para obtener información clave que sirva como base para la reformulación del PDM. Sin embargo, hemos enfrentado ciertos desafíos, particularmente en algunas comunidades, donde hemos encontrado resistencia por parte de los habitantes a proporcionar los datos requeridos. La principal preocupación expresada por estas comunidades es el temor de que el proceso esté siendo politizado, lo cual ha generado desconfianza en la recopilación de información y, en consecuencia, dificultado la obtención de datos completos y precisos.

Este obstáculo ha retrasado parcialmente el proceso de actualización, ya que, para garantizar la calidad y la representatividad de los resultados, es fundamental contar con la colaboración activa de todas las comunidades, incluyendo aquellas que muestran reservas sobre la transparencia y la objetividad del proceso. A pesar de esto, se han tomado medidas para abordar estas preocupaciones, promoviendo espacios de diálogo y explicando claramente el propósito y la metodología del proceso de evaluación, con el fin de generar confianza y asegurar la participación de todos los actores involucrados.

Este proceso de evaluación y actualización, aunque ha tenido estos retos, sigue avanzando y estamos comprometidos a superar estos obstáculos mediante la transparencia, la comunicación efectiva y el fortalecimiento de la confianza con las comunidades, asegurando que el PDM actualizado refleje de manera fiel las necesidades y aspiraciones de la población en su totalidad.

Proceso Metodológico de la Gestión del PDM



El proceso de evaluación de los Planes de Desarrollo Comunal (PDC) y los Planes de Desarrollo Zonal (PDZ) ha sido el primer paso crucial en la actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). A través de esta evaluación, se ha realizado un análisis detallado de los logros alcanzados hasta la fecha, así como de las debilidades y áreas de mejora de los planes existentes.

Para llevar a cabo esta evaluación, se han realizado visitas de campo y entrevistas con los responsables de los PDC y PDZ, en conjunto con los líderes locales, para obtener una visión clara sobre el impacto de las políticas implementadas y su efectividad. Asimismo, se han recopilado datos sobre el nivel de satisfacción de las comunidades respecto a los resultados obtenidos y se han identificado las principales barreras y retos que han enfrentado los planes en su ejecución.

El análisis también ha abarcado la comparación de los objetivos planteados inicialmente con los resultados obtenidos, permitiendo identificar aquellos sectores donde se han logrado avances sustanciales y aquellos en los que es necesario redoblar esfuerzos. Este diagnóstico será clave para la reformulación del PDM, permitiendo ajustar las estrategias y enfocar los recursos en las áreas más críticas del municipio.

Uno de los pilares fundamentales para la reformulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es la recopilación y análisis de datos actualizados sobre los aspectos sociales, económicos y ambientales del municipio. Este levantamiento de línea base tiene como objetivo establecer una referencia precisa que permita medir los avances futuros, identificar brechas y desafíos existentes, y definir las estrategias más efectivas para el desarrollo municipal.

Hasta la fecha, se han recopilado datos clave en áreas esenciales para el desarrollo integral del municipio, tales como:

- **Salud:** Se ha hecho un análisis detallado de los indicadores de salud en las diferentes comunidades, considerando el acceso a servicios médicos, la prevalencia de enfermedades, la infraestructura sanitaria y la cobertura de programas de prevención.
- **Educación:** Se han recopilado datos sobre la cobertura educativa, las infraestructuras escolares, el nivel de calidad de la enseñanza y la tasa de analfabetismo. Este análisis ha permitido identificar las áreas de mayor necesidad en términos de infraestructura y formación docente.
- **Infraestructura:** Se ha evaluado el estado de la infraestructura básica en el municipio, como las redes de transporte, suministro de agua potable, electricidad, telecomunicaciones y sistemas de saneamiento, permitiendo conocer las zonas con mayores carencias y donde se requieren mejoras urgentes.
- **Empleo:** La recopilación de datos sobre empleo ha incluido tanto el número de empleos disponibles como la calidad de los mismos. Se han considerado variables como el desempleo, la subocupación y las condiciones laborales de las personas que viven en las distintas comunidades.
- **Seguridad:** El análisis de la seguridad ha contemplado los índices de criminalidad, la presencia de cuerpos de seguridad en las diferentes zonas y la percepción de seguridad de los ciudadanos. Este aspecto es clave para garantizar un entorno propicio para el desarrollo y la cohesión social.
- **Medio Ambiente:** En este aspecto se ha realizado una evaluación de los recursos naturales del municipio, el manejo de residuos, la calidad del aire y el agua, así como las políticas de conservación medioambiental. Este análisis es crucial para garantizar un desarrollo sostenible en el municipio.

El proceso ha sido particularmente útil para identificar **brechas significativas** entre las diferentes comunidades y zonas del municipio. Algunas áreas han mostrado un progreso considerable, mientras que otras presentan carencias que requieren atención inmediata. Esto no solo proporciona una visión clara sobre las necesidades más urgentes, sino que también permite detectar aquellos sectores donde las políticas actuales están siendo menos efectivas y requieren ser **reorientadas** para mejorar el impacto en la población.

A pesar de los avances en la recopilación de datos, el proceso ha enfrentado desafíos significativos, particularmente en algunas comunidades que han mostrado **desconfianza** hacia el proceso debido a la percepción de que podría estar **politizado**. Esta desconfianza ha generado dificultades en la obtención de datos precisos, ya que algunos ciudadanos temen que la información recopilada se utilice con fines partidarios.

Para superar este obstáculo, se ha trabajado arduamente en la creación de **canales de comunicación abiertos y transparentes**, en los que se han explicado detalladamente los objetivos del levantamiento de datos y el impacto positivo que tendrá en las comunidades. Además, se ha garantizado que la información recopilada será tratada de manera confidencial y utilizada exclusivamente para el desarrollo de políticas públicas que beneficien a todos los habitantes del municipio.

Como resultado de estos esfuerzos, se ha logrado superar parcialmente la **resistencia** en algunas áreas, y se ha mejorado la **colaboración** con diversos actores locales, como autoridades comunitarias y organizaciones no

gubernamentales, quienes han facilitado el acceso a la información y ayudado a fortalecer la **confianza** entre las comunidades y el equipo encargado del levantamiento de datos.

En resumen, el levantamiento de línea base ha sido un paso fundamental para la reformulación del PDM. Los datos recopilados proporcionan una base sólida para el diseño de estrategias de desarrollo más ajustadas a la realidad de cada comunidad. Aunque se han enfrentado desafíos, la **transparencia**, la **comunicación** abierta y el **trabajo colaborativo** son elementos clave que siguen permitiendo avanzar en el proceso de actualización y en la superación de las barreras de desconfianza.

Levantamiento de Línea Base Actualizada a través de la Aplicación Móvil

El proceso de levantamiento de la línea base se ha llevado a cabo mediante el uso de una aplicación móvil proporcionada por la Secretaría de Gobernación, diseñada específicamente para la recolección de datos socioeconómicos a nivel comunitario. Esta herramienta ha permitido realizar un levantamiento de información más ágil y eficiente, facilitando la recopilación, el almacenamiento y la organización de los datos en tiempo real.

El **instrumento principal** utilizado en este proceso ha sido una **ficha socioeconómica**, la cual consta de **84 preguntas** estructuradas en diferentes áreas clave. Estas preguntas cubren diversos aspectos socioeconómicos y demográficos de los hogares, como:

- **Características del hogar** (tamaño de la vivienda, materiales de construcción, acceso a servicios básicos, etc.).
- **Situación laboral** (empleo, ingresos, ocupación, nivel educativo).
- **Condiciones de salud** (acceso a atención médica, enfermedades prevalentes, condiciones sanitarias).
- **Condiciones educativas** (acceso a la educación, nivel escolar, recursos educativos disponibles).
- **Condiciones de seguridad** (percepción de seguridad, presencia de violencia o delitos en la comunidad).

Además de esta ficha socioeconómica, como parte de la metodología del **Proyecto Focal IV**, también se ha realizado un **levantamiento de croquis** de cada comunidad. Este croquis es una representación gráfica que permite ubicar de manera precisa cada vivienda, infraestructura básica y puntos de interés clave en la comunidad, lo cual resulta esencial para la planificación y diseño de intervenciones futuras.

Por otro lado, se ha llevado a cabo la elaboración de un **listado de jefes de familia**. Este listado es una herramienta básica para organizar y segmentar la población, permitiendo identificar a los hogares más vulnerables o aquellos con necesidades prioritarias. Además, este listado sirve como base para los posteriores pasos del proceso de focalización, facilitando la identificación de los grupos que serán priorizados en las políticas y programas municipales.

El levantamiento de la línea base, realizado de esta forma digitalizada, ha permitido asegurar que los datos sean recogidos de manera sistemática y rigurosa, facilitando su posterior análisis y mejorando la precisión de la información obtenida. Asimismo, ha permitido una **mayor transparencia** en el proceso, al contar con registros digitales fácilmente verificables y accesibles para todos los actores involucrados.

Este método de recolección de datos mediante una **aplicación móvil** es un paso importante en la implementación de la **metodología de focalización** del Proyecto

Focal IV, pues garantiza que los datos recogidos sean representativos, completos y alineados con los estándares establecidos por la Secretaría de Gobernación. Además, asegura que la información obtenida se utilice de manera adecuada para **priorizar las intervenciones** en aquellas comunidades y hogares que realmente lo necesiten, permitiendo una distribución más equitativa y eficiente de los recursos.

A pesar de los desafíos que han surgido en algunas comunidades, la implementación de esta metodología digital ha permitido superar muchas de las barreras de tiempo y logística que tradicionalmente dificultaban la recolección de datos. Con este enfoque, se ha logrado un avance significativo en el proceso de evaluación y actualización del PDM, y se ha sentado una base sólida para la formulación de políticas públicas más efectivas y adaptadas a las necesidades reales de la población.

Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

Uno de los aspectos más relevantes en este proceso de **actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)** es el **fortalecimiento de la participación ciudadana**. El propósito de esta iniciativa es asegurar que el PDM no solo sea un plan elaborado desde las autoridades locales, sino un proyecto verdaderamente **inclusivo, transparente y representativo**, donde todas las voces, especialmente las de las comunidades más vulnerables, sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

La participación activa de la ciudadanía es clave para garantizar que las políticas y estrategias del PDM reflejen las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población. Para ello, se han implementado una serie de **actividades de consulta participativa**, que han permitido a los habitantes del municipio aportar sus puntos de vista sobre el desarrollo del municipio y colaborar en la identificación de prioridades para el futuro.

En síntesis, la metodología se resume en las siguientes fases y actividades:



Mostraremos los 17 ejes temáticos que se conforma el PDM

☐ Participación

Promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en los procesos de gobernanza.

☐ Económica

Estrategias para el impulso económico local, fomentando la inversión, la creación de empleos y el apoyo a sectores productivos.

☐ Infraestructura

Planificación de la infraestructura básica (carreteras, puentes, etc.) y la mejora en la movilidad urbana y rural.

☐ **Vivienda**

Fomento de la construcción de viviendas accesibles y sostenibles, así como el desarrollo de zonas urbanas ordenadas.

☐ **Educación**

Fortalecer la calidad educativa y el acceso a la cultura, promoviendo actividades artísticas, recreativas y de formación.

☐ **Salud y nutrición**

Mejorar los servicios de salud, la atención primaria, y la prevención de enfermedades, garantizando el bienestar de la población.

☐ **Seguridad Ciudadana**

Estrategias para la prevención de la delincuencia, el fortalecimiento de la seguridad y la promoción de la justicia en el municipio.

☐ **Agua y Saneamiento**

Proyectos para garantizar el acceso a agua potable y la mejora de los sistemas de saneamiento básico.

☐ **Turismo**

Desarrollo de proyectos turísticos que promuevan la identidad local y la atracción de visitantes, contribuyendo a la economía municipal.

Grupos Vulnerables

❖ **Mujeres.**

Las mujeres, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, pueden enfrentar diversas barreras debido a la desigualdad de género, la violencia doméstica, la falta de acceso a servicios de salud y la discriminación. Es importante incluir en los planes de desarrollo políticas y programas que:

- **Promuevan la igualdad de género** en todos los ámbitos (trabajo, educación, salud, participación política).
- **Prevención y atención a la violencia de género**, ofreciendo refugios, líneas de apoyo y servicios legales.
- **Acceso a la salud** específica para las mujeres (salud reproductiva, prevención de cánceres, cuidados maternos).
- **Empoderamiento económico**, a través de programas que favorezcan la inclusión laboral de mujeres y la promoción del emprendimiento.

❖ **Niños y niñas**

Los niños y niñas son particularmente vulnerables a la pobreza, la explotación, la violencia y el acceso limitado a la educación y la salud. Para proteger y mejorar las condiciones de vida de este grupo, se deben considerar las siguientes acciones:

- **Acceso a una educación de calidad**, garantizando que todos los niños y niñas, especialmente aquellos en situación de pobreza o en zonas rurales, tengan acceso a la enseñanza básica y la educación superior.
- **Atención y servicios de salud infantil**, para garantizar que reciban atención oportuna en áreas como vacunación, nutrición y desarrollo.
- **Protección contra la explotación y el trabajo infantil**, con políticas que prevengan el abuso y explotación laboral de los niños.
- **Programas de prevención de la violencia infantil** y apoyo psicológico en caso de que los niños sean víctimas de maltrato.

❖ **Adolescentes**

Los adolescentes son una población que atraviesa una etapa de transición importante, enfrentando riesgos asociados a la salud mental, la violencia, las drogas y la falta de oportunidades laborales. Es importante considerar:

- **Acceso a la educación secundaria y superior** y programas de capacitación profesional que les permitan tener un futuro laboral.
- **Servicios de salud mental**, apoyando la prevención de trastornos emocionales, el suicidio juvenil y ofreciendo orientación psicológica.
- **Prevención de la violencia y abuso de sustancias**, con programas educativos y campañas para reducir el consumo de drogas, alcohol y otras sustancias, así como la prevención de la violencia de género y el abuso sexual.
- **Desarrollo de espacios de recreación y deporte**, que les permitan expresar sus talentos y alejarse de situaciones de riesgo.

❖ **Tercera Edad.**

Las personas mayores enfrentan una serie de desafíos que incluyen la soledad, la pobreza, problemas de salud y el abandono. El desarrollo de programas adecuados para este grupo debe centrarse en:

- **Acceso a servicios de salud geriátrica**, con atención especializada que aborde las enfermedades crónicas comunes en la tercera edad (hipertensión, diabetes, problemas de movilidad).
- **Seguridad económica** a través de pensiones dignas o programas de apoyo económico para aquellas personas que no tienen una fuente de ingresos estable.
- **Espacios de recreación y socialización**, para evitar la soledad y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo actividades sociales, culturales y recreativas.
- **Accesibilidad y movilidad**, garantizando que las infraestructuras (transporte, viviendas, servicios públicos) sean accesibles para las personas con movilidad reducida.

❖ **ordenamiento territorial**

es un proceso estratégico y planificado para organizar y gestionar el uso del espacio en un territorio determinado, con el objetivo de optimizar su desarrollo económico, social, ambiental y cultural, promoviendo un crecimiento ordenado, sostenible y equilibrado. En un **Plan de Desarrollo Municipal (PDM)**, el ordenamiento territorial es clave para definir cómo se debe usar el suelo y distribuir las actividades humanas, los servicios y las infraestructuras de manera eficiente.

❖ **Recursos Naturales**

son los elementos y materiales que la naturaleza proporciona de forma directa o indirecta y que los seres humanos utilizan para satisfacer sus necesidades. Estos recursos son esenciales para la vida humana, el desarrollo económico y el bienestar social. Existen diferentes tipos de recursos naturales, y su gestión adecuada es fundamental para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

❖ **Seguridad alimentaria**

es un concepto fundamental que implica el acceso de todas las personas en todo momento a **alimentos suficientes, nutritivos y saludables** para satisfacer sus necesidades alimentarias y preferencias, a fin de llevar una vida activa y saludable. Este concepto no solo se refiere a la disponibilidad de alimentos, sino también a su

acceso, la calidad de los mismos y la estabilidad en el tiempo para evitar el hambre y la mal nutrición.

Conclusión del Informe Ejecutivo sobre el Proyecto Focal IV

En conclusión, los avances alcanzados hasta la fecha en el marco del Proyecto Focal IV demuestran un progreso significativo en la actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2030. A través de un trabajo exhaustivo en la recopilación y análisis de la línea base, la revisión de los Planes de Desarrollo Comunal (PDC) y los Planes de Desarrollo Zonal (PDZ), hemos logrado identificar las áreas clave que requieren ajustes y mejoras para adaptar el PDM a los nuevos retos y necesidades del municipio.

Es importante destacar que la culminación exitosa de todas las fases del Proyecto Focal IV es esencial para obtener la certificación por parte de la Secretaría de Gobernación. Esta certificación es un requisito fundamental para la transferencia de recursos y competencias al municipio, lo cual es indispensable para continuar con el proceso de desarrollo local. Por lo tanto, la realización efectiva de las fases pendientes se convierte en una prioridad para asegurar que el municipio pueda acceder a los beneficios derivados de este proceso.

A medida que nos acercamos a la finalización del proyecto, el trabajo realizado hasta ahora ha sentado una base sólida para la implementación de estrategias que promuevan un desarrollo más sostenible, inclusivo y adaptado a las necesidades de la comunidad. La actualización del PDM 2025-2030 es una oportunidad para consolidar los logros alcanzados y encaminar al municipio hacia un futuro próspero y resiliente.

Este informe, por lo tanto, presenta no solo un resumen detallado de los avances realizados, sino también el compromiso y la necesidad de continuar avanzando en las fases restantes, con el objetivo de culminar con éxito el proceso y lograr la certificación de Gobernación. Este paso será clave para garantizar el éxito de las políticas y estrategias de desarrollo del municipio en el próximo periodo.

La Regidora Municipal Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, expresa que como regidores municipales desconocen realmente el objetivo de este proyecto FOCAL IV ya que si le parece interesante y bonito pero si era necesario que se les socializara como autoridades de municipio.

El Sr. David Antonio García, en su condición de Coordinador del Proyecto FOCAL IV, manifiesta que en una primera etapa entiende que si hubo socialización del proyecto y ya nosotros estamos en la tercera etapa.

El Regidor Municipal Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, consulta que cuando inicio la primera etapa de socialización del Proyecto FOCAL IV.

Toma la Palabra la Sra. Leticia Urrutia, en su condición de Asesor Técnico MANORPA, manifestando que cuando se habla de socialización fue en el año 2010 y en Danlí se formulo la primera etapa con el levantamiento línea base pero no se logro finalizar solo se llevo a realizar los levantamientos ya que este proyecto es fallido en tiempo político por que la gente en las comunidades no da información entonces en la administración del Ing. Chacón se detuvo y se reactivó en la administración del Abg. Mendoza en el año 2018.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, expresa que cuando se quería hacer levantamientos en la administración del Ing. Chacón las personas en las zomas no siempre querían dar información a los encuestadores por temas políticos.

La Sra. Leticia Urrutia, en su condición de Asesor Técnico MANORPA, expresa que en la administración del Abg. Mendoza en el año 2018 se realizó un documento certificado en el año 2020 y se trabajó con el Plan de Desarrollo porque en año político se detienen.

La Regidora Municipal P.M. Elida María Calderón Matamoros, pregunta que ese proyecto que comunidades son las que abarcaría.

Responde Leticia Urrutia, que las comunidades que abarca son las que son parte del municipio de Danlí.

El Regidor Municipal Lic. Noe Mauricio Ramírez Rivera, manifiesta que él fue parte del equipo de Focal al igual que Néstor García acerca de lo que habla David García de las priorizaciones que por eso vienen el día de hoy a realizar las presentaciones para que se conozca bien acerca del proyecto.

La Regidora Municipal Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, expresa al respecto que está de acuerdo y ve botito el programa Focal ´pero considera que viera sido mas fructífero que se hubiera dado a conocer desde inicio para conocerlo y aplicarlo para así sería más fácil más bien hacer las priorizaciones según las necesidades reales de las comunidades con el estudio de acuerdo a este programa.

Toma la Palabra Leticia Urrutia como parte de la Manorpa, manifestando que el propósito del Proyecto Focal es a lo manifestado por la Regidora Digna Zelaya que sea para ayuda de realmente ver las necesidades de las comunidades y así priorizarlas.

El Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, manifiesta que el proyecto fue detenido por varios años y lo que han hecho es un trabajo de campo quizás no va a servir a esta corporación s no a la que venga y otra situación es que los patronatos no se pueden hacer de la vista gorda y ellos saben de primera mano de esta socialización es así que tiene el conocimiento cada comunidad.

Toma la palabra Odelky Medina en su condición de Asistente Técnico del Proyecto Focal, manifestando que para el avance de este proyecto se involucra no solo Patronatos, sino que también Juntas de Agua, Sociedad de Padres de Familia.

EL Vice Alcalde Municipal Lic. German Nortie Herrera Ávila, expresa que fue a Nacaome en su momento representar al Alcalde y bueno esto de Focal es un requisito por parte de la AMHON de darle seguimiento porque de lo contrario no habrán trasferencias ya que esta condicionado a este proyecto.

La Sra. Leticia Urrutia, en su condición de Asesor Técnico MANORPA, manifiesta que se hace un informe trimestral de la ejecución y es en base a la forma 07 de SAMI y así verificar si esa ejecución esta de acorde 90/10 es aceptable.

El Regidor Municipal Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, expresa que el proyecto ve que sirve ya que es una guía y es un requisito de gobernación entonces hay que darle seguimiento.

La Sra. Leticia Urrutia, expresa que es necesario que se vea este proyecto como una herramienta para ejecución de proyecto no como requisito de las transferencias.

¿La Regidora Municipal Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, pregunta si en el tema de Educación con que autoridades se reúnen?

Leticia Urrutia, como Asistente Técnico MANORPA, responde que como el proyecto es municipal entonces se reunión con la Distrital ya que ellos dirán con quién abocarse ya que se hace una encuesta socioeconómica para abarcar los sectores.

La Regidora Municipal Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, expresa que en la Libertad Azabache hay una edificación de Centro de Salud y no hay estructura entonces es esta abandonado al igual en el tema de educación entonces ali es mal inversión que realizo la compañera Melba Ordoñez cuando estuvo de Regidora de esa zona.

¿El Regidor Municipal Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, pregunta que quien financia el proyecto focal?

Responde Leticia Urrutia como Asistente Técnico de MANORPA, que es tripartito ya que la Gobernación trae las capacitaciones, MANORPA, capacita y la Alcaldía Municipal pone el personal humano.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, somete a aprobación por parte de los Miembros Corporativos, de dar por recibido y enterado lo que fue la presentación de los avances del Proyecto Focal IV.- Siendo aprobado dar por recibido y enterado el avance del Proyecto Focal.

6.-Acuerdo.

ACUERDO No. 001-2025: Visto el Informe Ejecutivo de los Avances del Proyecto FOCAL IV, presentad por el Coordinador Técnico de Proyecto David Antonio García y con la presencia de la Joven Odelky Sugely Medina Sosa en su condición de Asistente Técnico del Proyecto, Sra. Leticia Urrutia en su condición de Asesor Técnico de MANORPA y Gerardo Alvarado como Asesor Técnico de Gobernación.-

Y CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado por parte del Coordinador Técnico de Proyecto David Antonio García el Informe Ejecutivo de los Avances del Proyecto FOCAL IV y contando con la presencia de la Joven Odelky Sugely Medina Sosa en su condición de Asistente Técnico del Proyecto, Sra. Leticia Urrutia en su condición de Asesor Técnico de MANORPA y **SEGUNDO:** Darse por enterados del mismo.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

7).-Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a las doce con dieciséis minutos de la mañana (12:16 p.m.).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, del Libro de Actas de Corporación Municipal, **Tomo IX-X año 2022-2025, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA N° 01-2025.- Sesión Extraordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día viernes veintiocho **(28) de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**, a las **once con diecinueve minutos de la mañana (11:19 a.m.)** se celebró Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila y con la asistencia de los Regidores Municipales:** Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Noe Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, presentes Sra. Petronila Zelaya, en su condición de Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:**1.-** Comprobación del Quórum.**-2.-** Apertura de la Sesión.**-3.-** Invocación a Dios.**-4.-** Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.**-5.-Tema: AVANCES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN, LOGROS Y DESAFÍOS DEL PROGRAMA FOCAL IV EN EL MUNICIPIO DE DANLÍ, EL PARAÍSO.-6.-Acuerdo. 7.-** Cierre de la Sesión.. - **ACUERDO No. 001-2025: ACUERDO No. 001-2025:** Visto el Informe Ejecutivo de los Avances del Proyecto FOCAL IV, presentad por el Coordinador Técnico de Proyecto David Antonio García y con la presencia de la Joven Odelky Sugely Medina Sosa en su condición de Asistente Técnico del Proyecto, Sra. Leticia Urrutia en su condición de Asesor Técnico de MANORPA y Gerardo Alvarado como Asesor Técnico de Gobernación.**-Y CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.**- POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado por parte del Coordinador Técnico de Proyecto David Antonio García el Informe Ejecutivo de los Avances del Proyecto FOCAL IV y contando con la presencia de la Joven Odelky Sugely Medina Sosa en su condición de Asistente Técnico del Proyecto, Sra. Leticia Urrutia en su condición de Asesor Técnico de MANORPA y **SEGUNDO:** Darse por enterados del mismo.**-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- 7).-Cierre de la Sesión.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce y dieciséis minutos de la tarde (12:16 p.m.). Firma y Sello: Sr. Abraham Kafati Díaz. - Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Departamento de El Paraíso, a los treinta y un (31) día del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal